DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2109851

MINISTERIO DE ENERGÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A LOS CARGOS DE SECRETARIO/A REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE LAS REGIONES QUE SE INDICA

Núm. 1 A.- Santiago, 8 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en su texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fijado mediante el decreto con fuerza de ley N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que Crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en los decretos N° 1 A, de 27 de enero de 2020, N° 5 A, de 22 de marzo de 2018, decreto N° 20 A, de 18 de abril de 2018, N° 2 A, de 4 de enero de 2019, N° 7 A, de 22 de marzo de 2018, N° 12 A, de 13 de diciembre de 2019, N° 2 A, de 27 de enero de 2020, N° 9 A, de 22 de marzo de 2018, N° 10 A, de 22 de marzo de 2018, N° 4 A, de 4 de mayo de 2020, N° 18 A, de 9 de abril de 2018, N° 14 A, de 22 de marzo de 2018, N° 3 A, de 24 de mayo de 2019, N° 12 A, de 22 de marzo de 2018 y N° 6 A, de 29 de octubre de 2021, todos del Ministerio de Energía; cartas de renuncias voluntarias a los cargos de Secretarios/as Regionales Ministeriales de Energía de las regiones que se señala, presentadas en las fechas que en cada caso se indica; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican;

Considerando:

1. Que, mediante carta de 8 de marzo de 2022, don Leonel David Ramírez Vásquez, cédula nacional de identidad N° 9.174.449-K, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Arica y Parinacota, a contar del 11 de marzo de 2022.

2. Que, mediante carta de 3 de marzo de 2022, doña Ximena Rita Cancino Cepeda, cédula nacional de identidad N° 10.703.354-8, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Energía de la Región de Tarapacá, a contar del 11 de marzo de 2022.

3. Que, mediante carta de 14 de febrero de 2022, don Aldo Erazo Aracena, cédula nacional de identidad N° 15.010.965-5, presentó su renuncia voluntaria el cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Antofagasta, a contar del 1 de marzo de 2022.

4. Que, mediante carta de 21 de febrero de 2022, doña Kim-Fa Bondi Hafon, cédula nacional de identidad N° 16.132.541-4, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Energía de la Región de Atacama, a contar del 3 de marzo de 2022.

5. Que, mediante carta de 8 de marzo de 2022, don Álvaro Ignacio Herrera Araya, cédula nacional de identidad N°16.442.169-4, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Coquimbo, a contar del 11 de marzo de 2022.

6. Que, mediante carta de 3 de marzo de 2022, doña María Fernanda Pinochet Olave, cédula nacional de identidad Nº 13.231.889-1 presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Energía de la Región de Valparaíso, a contar del 11 de marzo de 2022.

7. Que, mediante carta de 1 de marzo de 2022, don Gonzalo Nicolás Méndez Leiva, cédula nacional de identidad Nº 17.175.243-4 presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región Metropolitana de Santiago, a contar del 11 de marzo de 2022.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

8. Que, mediante carta de 8 de marzo de 2022, don Pedro Pablo Ogaz Becerra, cédula nacional de identidad Nº 10.678.105-2, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, a contar del 11 de marzo de 2022.

9. Que, mediante carta de 2 de marzo de 2022, doña Anita Claudia Prizant Seron, cédula nacional de identidad Nº 7.049.569-4 presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Energía de la Región del Maule, a contar del 11 de marzo de 2022.

10. Que, mediante carta de 3 de marzo de 2022, don Manuel Enrique Cofré Suárez, cédula nacional de identidad Nº 9.928.525-7, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Ñuble, a contar del 11 de marzo de 2022.

11. Que, mediante carta de 8 de marzo de 2022, don Erwin Rafael Gudenschwager Jiménez, cédula nacional de identidad N° 8.742.947-4, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de La Araucanía, a contar del 11 de marzo de 2022.

12. Que, mediante carta de 7 de marzo de 2022, don David Felipe Porflit Gutiérrez, cédula nacional de identidad Nº 15.294.019-K, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Los Ríos, a contar del 11 de marzo de 2022.

13. Que, mediante carta de 2 de marzo de 2022, don Roberto Hernán Barahona Paredes, cédula nacional de identidad N° 15.550.749-7 presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Los Lagos, a contar del 11 de marzo de 2022.

14. Que, mediante carta de 28 de febrero de 2022, don Juan Luis Amenábar, cédula nacional de identidad N° 8.953.087-3 presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a contar del 11 de marzo de 2022.

15. Que, mediante carta de 8 de marzo de 2022, don Víctor Manuel Fernández Salinas, cédula nacional de identidad N° 15.308.645-1 presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, a contar del 11 de marzo de 2022.

Decreto:

1. Acéptase a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria de don Leonel David Ramírez Vásquez, cédula nacional de identidad Nº 9.174.449-K, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Arica y Parinacota y déjese establecido que no se encuentra sometido a proceso disciplinario, ni registra deudas pendientes.

2. Acéptase a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria de doña Ximena Rita Cancino Cepeda, cédula nacional de identidad N° 10.703.354-8, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Energía de la Región de Tarapacá y déjese establecido que no se encuentra sometida a proceso disciplinario, ni registra deudas pendientes.

3. Acéptase a contar del 1 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria de don Aldo Erazo Aracena, cédula nacional de identidad Nº 15.010.965-5, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Antofagasta y déjese establecido que no se encuentra sometido a proceso disciplinario, ni registra deudas pendientes.

4. Acéptase a contar del 3 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria de doña Kim-Fa Bondi Hafon, cédula nacional de identidad Nº 16.132.541-4, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Energía de la Región de Atacama y déjese establecido que no se encuentra sometido a proceso disciplinario, ni registra deudas pendientes.

5. Acéptase a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria de don Álvaro Ignacio Herrera Araya, cédula nacional de identidad Nº 16.442.169-4, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Coquimbo y déjese establecido que no se encuentra sometido a proceso disciplinario, ni registra deudas pendientes.

6. Acéptase a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria de doña María Fernanda Pinochet Olave, cédula nacional de identidad Nº 13.231.889-1, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Energía de la Región de Valparaíso y déjese establecido que no se encuentra sometida a proceso disciplinario, ni registra deudas pendientes.

7. Acéptase a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria de don Gonzalo Nicolás Méndez Leiva, cédula nacional de identidad Nº 17.175.243-4 al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región Metropolitana de Santiago y déjese establecido que no se encuentra sometido a proceso disciplinario, ni registra deudas pendientes.

8. Acéptase a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria de don Pedro Pablo Ogaz Becerra, cédula nacional de identidad Nº 10.678.105-2, al cargo de Secretario Regional

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Ministerial de Energía de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y déjese establecido que no se encuentra sometido a proceso disciplinario, ni registra deudas pendientes.

9. Acéptase a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria de doña Anita Claudia Prizant Seron, cédula nacional de identidad Nº 7.049.569-4 al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Energía de la Región del Maule y déjese establecido que no se encuentra sometida a proceso disciplinario, ni registra deudas pendientes.

10. Acéptase a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria de don Manuel Enrique Cofré Suárez, cédula nacional de identidad Nº 9.928.525-7, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Ñuble y déjese establecido que no se encuentra sometido a proceso disciplinario, ni registra deudas pendientes.

11. Acéptase a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria de don Erwin Rafael Gudenschwager Jiménez, cédula nacional de identidad Nº 8.742.947-4, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de la Araucanía y déjese establecido que no se encuentra sometido a proceso disciplinario, ni registra deudas pendientes.

12. Acéptase a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria de don David Felipe Porflit Gutiérrez, cédula nacional de identidad N° 15.294.019-K, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Los Ríos y déjese establecido que no se encuentra sometido a proceso disciplinario, ni registra deudas pendientes.

13. Acéptase a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria de don Roberto Hernán Barahona Paredes, cédula nacional de identidad N° 15.550.749-7, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Los Lagos y déjese establecido que no se encuentra sometido a proceso disciplinario, ni registra deudas pendientes.

14. Acéptase a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria de don Juan Luis Amenábar cédula nacional de identidad N° 8.953.087-3, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y déjese establecido que no se encuentra sometido a proceso disciplinario, ni registra deudas pendientes.

15. Acéptase a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria de don Víctor Manuel Fernández Salinas cédula nacional de identidad N° 15.308.645-1, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y déjese establecido que no se encuentra sometido a proceso disciplinario, ni registra deudas pendientes.

Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Juan Carlos Jobet Eluchans, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Olvido García Rodríguez, Jefa División Jurídica (S), Subsecretaría de Energía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl